

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7382 *DIUSFRAMI, S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que por decisión adoptada por el Socio Único de la Sociedad, con fecha 6 de octubre de 2021, en el domicilio social, se acordó la reducción del capital social mediante amortización de acciones propias en autocartera.

En consecuencia se han amortizado 1.285 acciones propias en autocartera, con un valor nominal de 6,01 euros cada una, numeradas del 28.046 al 29.330 ambos inclusive, fijando el nuevo capital social en la suma de ciento setenta mil trescientos treinta y cinco euros con cuarenta y dos céntimos (170.335,42 €), dividido en 28.342 acciones nominativas, de un valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, y dándose nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La reducción de capital realizada no supone devolución de aportaciones por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas, y se realiza con la finalidad de amortizar las acciones que tiene la sociedad en autocartera.

Asimismo, se hace constar, conforme al artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción de capital efectuada en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 6 de octubre de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Díaz Usero.

ID: A210059304-1